**PODER ESPECIAL PARA DEFENDER DERECHOS HEREDITARIOS DE NIÑOS Y ADOLESCENTES**

Yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (identificarla), actuando en nombre y representación de mis menores hijos \_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_, quienes son venezolanos, de este domici­lio, de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_\_\_\_\_ años respectivamente, y sobre todo los cuales ejerzo la Patria Potestad según se evidencia de Documento que acompaño ad-efectum videndi, marcado con la letra “A”, declaro: Confiero Poder Especial, pero amplio y bastante cuanto en derecho se requiere a la Dra. o Dr. \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (identificar al Abogado) para que represente y sostenga los derechos que los mencionados niños poseen, por ser legítimos herederos de \_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien falleció ab-intestato en esta ciu­dad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_,el día \_\_\_\_\_¸ del mes \_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_\_, lugar que fue su último domicilio, y lo cual hará la mencionada Abogada por an­te los tribunales de la República o por cualquier Autoridad Adminis­trativa, Estadal, Nacional o Municipal. En consecuencia podrá la expre­sada Apoderada: Formalizar la Declaración de la Herencia correspondiente levantar el Inventario de los bienes herederos, atender al pago del Impuesto sobre Sucesiones, etc. Podrá asimismo intentar y contes­tar Demandas, oponer y contestar excepciones y reconvenciones, tran­sigir, desistir, convenir, darse por citada, seguir los juicios en todas sus instancias, valiéndose de todos los recursos tanto ordinarios como ex­traordinarios que concedan las Leyes, advirtiendo que la anterior enu­meración de facultades debe entenderse en forma enunciativa y no taxa­tiva, por lo que la referida Apoderada hará todo aquello que yo misma haría en defensa de los derechos e intereses de los expresados niños y/o adolescentes. El Notario que suscribe certifica: Que conoce a la Poderdante, que este acto ha sido verificado en su presencia. quedando anotado bajo el No. folio Tomo del Libro de Poderes que se lleva en esta Notaría. (Lugar y fecha).

EL NOTARlO.

Firma

LA PODERDANTE.

Firma